



## Comprometidos con tu salud y la de tu negocio

En **Adeslas**, queremos cuidar de tu salud y de todos los autónomos asociados a la **UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA**. Por eso ponemos a tu disposición las mejores coberturas en asistencia sanitaria y dental. Como sabemos que cada negocio es distinto, te ofrecemos Adeslas autónomos sin copagos, un seguro de salud con todas las ventajas de la sanidad privada: medicina general y pediatría, especialidades, medios de diagnóstico, hospitalización, parto, trasplantes, tratamientos especiales, urgencias ambulatorias y hospitalarias, asistencia sanitaria en el extranjero, cobertura dental (con más de 1.100 especialistas y una extensa red de más de 130 Clínicas Dentales Adeslas), etc. Un conjunto de prestaciones sanitarias que se adaptan a tus necesidades y con ventajas que benefician tanto a tus empleados como a tu negocio. **Gracias a su asociación**, desde hoy mismo, dispone de esta póliza de salud.

### Ejemplo: Tarifas autónomo de 1 -2 asegurados y 2 MESES DE REGALO.

Edad	Prima
0 - 54	56€
55-59	76,97€
60-64	92,93€
+ 64	135,77€

### Ejemplo: Tarifas autónomo de más 2 asegurados y 6 MESES DE REGALO

Edad	Prima
0 - 54	51,27€
55-59	70,17€
60-64	84,53€
+ 64	123,09€

Oferta no válida en Asturias, Cantabria, Navarra ni el País Vasco.

Para más información y/o contratación:

Raquel Hernández

676.53.72.62

Hernandezcra@agente.seguraixaaadeslas.es

Para más información y/o contratación:

Carlos Castaño Álvarez

639.18.41.19

Castanoac@agente.seguraixaaadeslas.es

1.- Promoción válida para nuevas contrataciones pólizas con 2 o más asegurados contratadas entre el 1-9-2015 y el 31-1-2016 por personas físicas. La promoción consiste en la devolución de 3 meses de prima por cada asegurado que contrate un seguro de salud y dental durante el primer año de vigencia del seguro, y de otros 3 meses en 2017, siempre que se mantengan los asegurados de la póliza contratada. Consulta las bases de esta campaña en [www.adeslas.es](http://www.adeslas.es).

2.- Promoción válida para pólizas con 1 o más asegurados contratadas entre el 1-9-2015 y el 31-1-2016 por personas físicas. La promoción consiste en la devolución de 1 mes de prima por cada asegurado que contrate un seguro de salud o dental durante el primer año de vigencia del seguro, y de otro mes en 2017, siempre que se mantengan los asegurados de la póliza contratada.